

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 29 de OCTUBRE 2020

PARTICIPANTES

1. Juan Francisco Galli. Subsecretario de Interior
2. Katherine Martorell. Subsecretaria de Prevención del Delito
3. Lorena Recabarren. Subsecretaria de Derechos Humanos.
4. Carolina Cuevas. Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género
5. Catalina Mertz Kaiser. Miembro titular de la Unidad.
6. Daniel Johnson. Fundación Paz Ciudadana
7. Franz Vanderschueren. Universidad Alberto Hurtado
8. Antonio Frey. Consultor Independiente
9. Roland von der Werth. Asesor Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública

TEMAS TRATADOS

La reunión comenzó con la propuesta de Catalina Mertz para la elaboración de un cronograma de trabajo para la Unidad Coordinadora. Se llega al consenso por los miembros de que es necesario y debe incluir los temas a tratar por la Unidad, las líneas de acción de cada contenido diferenciando según nivel estratégico, organizacional, u operativo y englobando las iniciativas que ya están en curso, y los productos esperados, ya sean productos propios de la Unidad Coordinadora.

A continuación, se discute la pertinencia de tratar temas que no corresponden a la Reforma a Carabineros pero que necesariamente se van a ver relacionadas con ella. Se acuerda que aquellos temas serán tratados de forma más general, ya que igualmente su discusión es indispensable para avanzar en la reforma, pero sin entrar en detalles técnicos de los mismos. Daniel Johnson considera una prioridad discutir acerca del Sistema Único de Atención de Emergencia, ya que permite evaluar de mejor manera la función policial. El Subsecretario Galli indica que en su opinión existen otras herramientas más adecuadas y de las que ya se disponen para evaluar y diseñar la estrategia policial, y que el desafío es usarlas con mayor intensidad.

Por su parte, Antonio Frey indica que es fundamental que sea la autoridad política la que diseñe la estrategia policial y Carabineros la ejecute (nivel operativo).

Respecto de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, el Subsecretario Galli señala que la experiencia internacional en la materia es diversa, por lo que no existe un sistema único de Seguridad Pública y que cada sistema se debe adecuar a las exigencias de su realidad.

También será enviado a los miembros la propuesta actualizada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto de las funciones del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, para que puedan ser discutidas dentro de la semana, se realicen y consoliden observaciones por medios electrónicos, y en la próxima sesión se puedan llegar a acuerdos respecto de ellas.

Se acuerda invitar al Banco Interamericano de Desarrollo a la Unidad Coordinadora, a propuesta Daniel Johnson, quien solicita, además, se les envíe el borrador de Plan Estratégico de Carabineros de Chile, como insumo para las sesiones de la Unidad Coordinadora.

Finalmente, el Subsecretario Galli da por terminada la sesión, señalando que en la próxima sesión se tratará el cronograma de trabajo y se seguirá desarrollando el tema Gobernanza.

ACUERDOS

1. Se requiere discutir una modificación a la actual organización del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en función de definir las competencias, se sugiere como primera aproximación, que el jefe político sea el Ministro del Interior quien debe tener relación directa con los distintos gobernadores regionales, mientras que un nuevo Ministerio será el encargado de la seguridad pública.
2. El rol de las policías debe estar bien definido, sin perjuicio, de poder adaptarse en situaciones extraordinarias. Esta nueva institucionalidad debe tener capacidad interagencial y de coordinación eficiente otros organismos de la Administración Pública.
3. La Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Subsecretaría del Interior, deberá elaborar un cronograma de trabajo para la Unidad Coordinadora con las líneas de acción de cada contenido, y los productos esperados.